

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°011/2023

Acta N°002/2023

Montes, 30 de enero de 2023

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Rodriguez de Montes o en su defecto en Barraca Avenida de Miguez, por concepto de materiales de barraca por hasta \$30.000
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

HONORIO SALAZAR



Firma Concejel

Daniel Vazquez



Firma Concejel

Rafaela Molinari

Firma Concejel

Firma Concejel